



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.303,

MAT: Autoriza, cambio sistema de embrague, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Mayo 11 de 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 84 de fecha 17/04/2015, del Departamento de Obras
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones de los proveedores: Juan Torres y Lopez Ltda R.U.T. 77.283.620-1, Antonio Castillo S.A R.U.T. 83.366.800-5 y José Troncoso Saravia R.U.T.
- 3.- D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 4.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa de Juan Torres y Lopez Ltda. RUT: 77.283.620-1 por la suma de \$ 288.800 impuesto incluido, para proveer el servicio de cambio sistema de embrague a camioneta municipal placa CWCZ-88, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.06.002 Sp.1 cc.300101, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones